

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta Nº 12663 de fecha 19.11.14, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Subprograma Emergencia.
4. Oficio Ordinario Nº 001381 de fecha 25.11.14, que solicita Anticipo de Recursos del Proyecto denominada: "Reposición y Construcción de Veredas Calle Ramón Sanfurgo entre las Calles Mañío y Araucaria Norte.
5. Decreto Exento Nº 00111, de fecha 19.01.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 10.02.15.
7. Certificado Nº 311, de fecha 12.02.15 que aprueba por parte del Concejo Municipal la suscripción del Contrato de la Licitación Pública del Proyecto: "Reposición y Construcción de Veredas Calle Ramón Sanfurgo entre las Calles Mañío y Araucaria Norte.
8. Decreto Nº 00279, de fecha 12.02.2015, que Adjudica la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de construir y reponer Veredas en la Calle Ramón Sanfurgo entre las Calles Mañío y Araucaria de nuestra comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Subprograma Emergencia, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.011.

EXENTO Nº 00453.-

DECRETO

1. **APRUEBASE**, Contrato suscrito con fecha 04.03.2015 para realizar la Propuesta Pública denominada: "**REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS CALLE RAMÓN SANFURGO ENTRE MAÑÍO Y ARAUCARIA NORTE**", celebrado entre la Señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT Nº 11.786.883-4, con domicilio en Los Boldos - Lote 2, Camino Barreales S/Nº de la Comuna de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT Nº 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/coc.

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/